Departamento de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS PARA EL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES , CURSO 2025-26

(Art. 37.1 del Reglamento General de Estudiantes)

El número de estudiantes internos que se establece para colaborar en este Departamento es de **12** alumnos.

Solicitantes: Podrán presentarse a la convocatoria todos los estudiantes de titulaciones oficiales en las que haya asignaturas impartidas por el Departamento, habiendo superado las mismas con anterioridad, excepto TFG y Prácticas Externas.

Deberá enviarse al correo electrónico de la Secretaría del Departamento intp@us.es impreso de solicitud acompañado de copia del expediente académico personal.

Plazo: 10 días desde el día siguiente a la convocatoria.

Forma de selección se tendrá en cuenta las preferencias de profesorado señalado en el impreso de solicitud y su expediente académico. En caso de sobrepasar el número de solicitudes el de plazas ofertadas, se hará la selección por la Comisión de Docencia, pudiéndose asignar profesorado disponible en su caso.

Resolución de la Convocatoria: La Dirección del Departamento resolverá la convocatoria adjudicando las plazas de alumnos internos o, en su caso, declarándola desierta en el plazo de 7 días siguientes a la finalización del plazo para la entrega de solicitudes.

La Resolución se publicará en el tablón y página web del departamento.

Nombramiento: Se realizará por la Directora del Departamento y tendrá la duración del curso académico de la convocatoria.

Funciones: Las establecidas en el art.35.1 del Reglamento General de Estudiantes (Acuerdo 3/CU 19-3-09)

Sevilla, a 25 de septiembre de 2025

ANEXO: Relación de profesorado y plazas ofertadas